



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IIEEC/Q/POS/010/2026
ACUERDO JGE/A014/2026**

**LIC. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. WALTHER PATRÓN BACAB, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**C. ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, SECRETARIO DE BIENESTAR DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**C. GUILLERMO MANUEL NOVELO OREZA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**C. VÍCTOR HERNÁNDEZ PONCE, TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (CECYTEC)**

**C. JUAN LUIS RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE CAMPECHE.**

**C. GUILLERMO SANTOS COORDINADOR ESTATAL DE JOVENES MORENA
CAMPECHE,**

PARTIDO DE MORENA

PRESENTES

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **14:20** horas del día **4 de marzo de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **QUINTO, SEXTO y NOVENO** del Acuerdo **JGE/A014/2026** intitulado " **ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL LIC. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**"; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 21, 22 y 46 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** para su notificación en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



<https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica www.ieec.org.mx, el Acuerdo JGE/A014/2026 certificado, constante de 9 páginas, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE


MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

Expediente.
DMNS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".